

OFORD.: N°12489

Antecedentes .: Su Oficio Ordinario Nº 1148 recibido por

esta Superintendencia el 05 de mayo de

2017.

Materia : Solicitud de Informe Técnico en materia

de Servicios Mínimos y Equipos de Emergencia respecto a Dijon Comercial

Limitada.

SGD.: N°2017050084707

Santiago, 10 de Mayo de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : SEÑOR Director Regional del Trabajo - Region Metropolitana Oriente

Cristian Umaña Bustamante

Se ha recibido su Oficio del antecedente, mediante el cual se solicita a este Servicio la remisión de informe técnico respecto a la sociedad Dijon Comercial Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 360 inciso octavo del Código del Trabajo, introducido en el contexto de la promulgación y publicación de la Ley N° 20.940, que moderniza el Sistema de Relaciones Laborales.

Dicha disposición legal, en lo pertinente, señala que, a fin de calificar los servicios mínimos y equipos de emergencia correspondientes a determinada sociedad, la Dirección Regional del Trabajo deberá "[...] solicitar un informe técnico al organismo regulador o fiscalizador que corresponda".

Atendido lo anterior, y que esta Superintendencia ejerce sus facultades reguladoras y fiscalizadoras sobre las entidades que las leyes así le han encomendado en lo referente a las legislaciones materia de competencia de este Servicio, esta Superintendencia sólo puede proporcionar el referido informe técnico respecto de las entidades que son reguladas o fiscalizadas en atención a que su objeto dice relación con las legislaciones materia de competencia del mismo Servicio.

Sobre el particular, cumplo con señalar que, conforme a los antecedentes que constan en poder de esta Superintendencia, la sociedad de su consulta no figura en los registros que lleva este Servicio, por lo que no es posible evacuar el referido informe técnico que se solicita.

JAG / DCS (wf 722083)

1 de 2

Saluda atentamente a Usted.

CARLÓS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/ Folio: 201712489722500egfgmYyJAlJGoSmrxOhCECBehiBSck

2 de 2 11-05-17 11:34